

Curso de adaptación al Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto para Titulados en Ingeniería Técnica de Diseño Industrial.

Asignaturas que se cursarán.

Sigma	Asignaturas del Curso de Adaptación	ECTS
42423	Dibujo Artístico (1 ^o -1 ^{er} Cuatrimestre)	6
42426	Diseño Básico y Creatividad ¹ (1 ^o - 1 ^{er} Cuatrimestre)	6
42428	Estadística (2 ^o - 1 ^{er} Cuatrimestre)	6
42435	Taller de Diseño I (2 ^o -2 ^o Cuatrimestre)	6
42439	Resistencia de Materiales (3 ^o - 1 ^{er} Cuatrimestre)	4,5
42440	Técnicas de Representación Multimedia ² (3 ^o - 1 ^{er} Cuatrimestre)	6
42443	Taller de Diseño II ³ (3 ^o - 2 ^o Cuatrimestre)	6
42447	Prácticas en Empresas ⁴ (4 ^o)	6
42448	Trabajo Fin de Grado (4 ^o)	12
Total:		58,5

¹ Esta asignatura podrá ser convalidada por la asignatura optativa de Arte Industrial y Diseño de la titulación de IT en Diseño Industrial de la Universidad de Valladolid.

² Esta asignatura podrá ser convalidada por la asignatura optativa de Tecnologías Multimedia de la titulación de IT en Diseño Industrial de la Universidad de Valladolid.

³ Esta asignatura podrá ser convalidada por la asignatura optativa de Diseño de Producto de la titulación de IT en Diseño Industrial de la Universidad de Valladolid.

⁴ Esta asignatura podrá ser convalidada por 150 horas (el equivalente a 6 ECTS) de Prácticas en Empresa o experiencia profesional.

La docencia de este curso puente se imparte conjuntamente con las asignaturas del Grado, en horario de mañana y tarde. Los horarios se podrán consultar próximamente en la página web de la titulación de Grado de Diseño Industrial y Desarrollo

Aquellos titulados que NO procedan de la UVa y quieran solicitar reconocimiento de alguna de estas asignaturas por otras ya cursadas deberán aportar, en el plazo establecido, el/los programas detallados y debidamente validados, de las asignaturas origen.

Aquellos titulados que quieran solicitar reconocimiento de alguna de estas asignaturas por experiencia laboral (siempre con los límites fijados por la ley) deberá presentar, en el plazo establecido, certificado de vida laboral, el/los contratos de trabajo y documento emitido por la/las empresas con la descripción del puesto de trabajo, con el que se acredite la relación entre dicho puesto y las competencias de la/las correspondiente/es asignatura/as.